

Resolución N°.....6 05

JOSÉ C. PAZ, 20 NOV 2018

VISTO

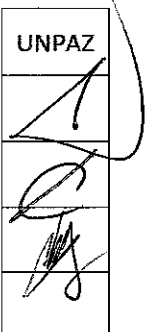
El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Expediente N° 436/2018 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción son funciones sustantivas de la UNPAZ, orientadas a promover la actualización permanente de los procesos que se cumplen en la Universidad y por consecuencia del personal partícipe de tales procesos en todas sus categorías, persiguiendo su perfeccionamiento profesional y docente. (v. art. 6° inciso e), Estatuto Universitario).

Que la UNPAZ se define como una institución abierta a las exigencias de su tiempo y de su medio, dentro del contexto más amplio de la cultura nacional a la que se propone servir y enriquecer con su gestión. (v. art. 4° Estatuto Universitario).

Que la Universidad orienta su investigación a la equidad y la inclusión, a contribuir a los procesos productivos del partido de José C. Paz y de su región, al progreso de la sociedad y la Nación en su conjunto y al avance de la ciencia en todas sus dimensiones. Para ello "propende a generar espacios académicos específicos que organicen esta actividad, promoviendo el trabajo interdisciplinario". (v. art. 15 Estatuto Universitario).



Que desde esta perspectiva el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, propuso la realización de la jornada "Día Internacional de Acción por la Salud de la mujer", con el lema "La UNPAZ por el derecho a la salud de las mujeres y las niñas", la cual fue ofrecida como instancia optativa extracurricular.

Que la Jornada consistió en un (1) encuentro llevado a cabo el día 28 de mayo de 2018.

Que la actividad fue destinada a los docentes y estudiantes de grado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE, haciendo extensiva la participación a todos los estudiantes y docentes de las otras carreras de esta universidad, al personal no docente y público en general.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

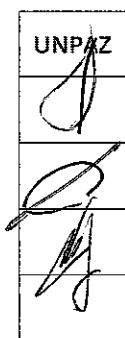
Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los art. 63, inciso e) y 74 incisos a), y r) del ESTATUTO UNIVERSITARIO, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR.

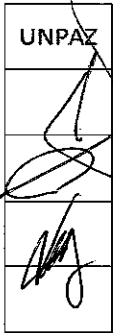
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dase por aprobada la Jornada "DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER – LA UNPAZ POR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS" que como ANEXO forma parte de la presente.





ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



FEDERICO G. THEA
RECTOR
Universidad Nacional de José C. Paz

Resolución N°.....6 05.....

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 605

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer

“La UNPAZ por el derecho a la salud de las mujeres y niñas”

RESPONSABLES:

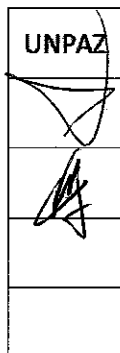
Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte.

Coordinadoras: Prof. María Eléna Cabrejas, Prof. Natalia Israeloff, Prof. María Lapolla, Prof. Diana Garcilazo.

FUNDAMENTACIÓN

El 28 de mayo es una fecha de reivindicación y visibilización de la importancia del derecho de las mujeres y las niñas a acceder y gozar de su salud, para acceder a una ciudadanía plena. Tuvo su origen en el V Encuentro Internacional Mujeres y Salud realizado en Costa Rica en 1987, sentando las bases para que los diversos movimientos sociales y de salud latinoamericanos tomaran esa fecha para realizar acciones de movilización, afirmación y denuncia en materia de mujeres y salud.

En este sentido, hace más de 30 años que las defensoras de los derechos humanos advierten que la plena realización del derecho a la salud de las mujeres y las niñas está todavía muy lejos, ya que la “salud de las mujeres” suele reducirse a un entendimiento limitado a la salud materna, sin tener en cuenta las



ANEXO RESOLUCIÓN N° 6 05

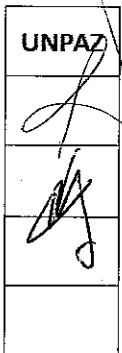
necesidades reales de todas las mujeres y de su diversidad, tanto en materia de diversidad sexual, como de clase, étnica/racial y también etaria.

De esta manera las sociedades y los estados tienen actualmente un desafío: lograr que la vida de las mujeres, a lo largo de todo su ciclo vital, exprese efectivamente el pleno ejercicio de estos derechos como parte de su ciudadanía social.

Considerando la salud desde su integralidad biopsicosocial, también el derecho a la educación, al trabajo y la vivienda son indispensables para que los derechos de las mujeres sobre sus cuerpos tomen forma concreta, ya que si una mujer está agobiada por la pobreza, por la falta de vivienda o carece de educación suficiente, esto la coloca en condiciones de mayor vulnerabilidad y desprotección en todos los ámbitos de su vida, incluyendo la salud, y especialmente su salud sexual y reproductiva.

Entre las barreras que obstaculizan la salud y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la pobreza, la desigualdad y la tenacidad de un sistema patriarcal que produce un efecto de "ensañamiento" con el cuerpo de las mujeres, resultan determinantes sociales fundamentales para comprender las dificultades de las mujeres en el S. XXI para garantizar su acceso a la salud y, más ampliamente, el respeto a su dignidad humana.

En un momento político de agudización de un modelo económico neoliberal y, a su vez, con un debate legislativo público en torno a la legalización del aborto, resulta fundamental que como institución integrada a las dinámicas



ANEXO RESOLUCIÓN N° 6 05

sociales y atenta a las necesidades del pueblo, la universidad abra espacios de intercambio, debate y reflexión en torno a estas temáticas.

DESTINATARIOS:

Los destinatarios serán principalmente los estudiantes de grado, docentes y egresados del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, haciendo extensiva la invitación a estudiantes de todas las carreras, como así también a todos los profesionales de la salud y demás disciplinas interesados en la temática, personal no docente y público en general.

OBJETIVOS

- Visibilizar la importancia del acceso a la salud de las mujeres y la integralidad del concepto.
- Reflexionar sobre las dificultades de mujeres y niñas en Argentina para acceder al pleno ejercicio de su derecho a la salud. Actores implicados y responsabilidades políticas.
- Reflexionar sobre el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos y la desigualdad implicada en la actual penalización del derecho al aborto.

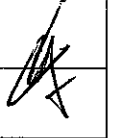
ORGANIZACIÓN

La jornada está prevista para el día 28 de mayo de 2018, en el horario comprendido entre 15hs y las 18hs. En el Hall central.

Se realizará un Flyer para su difusión en redes sociales.

Programa

UNPAZ



ANEXO RESOLUCIÓN Nº 6 05

- Radio Abierta "La UNPAZ por la salud de las mujeres". Participación de docentes, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil.

15 hs. a 16.30 hs.

- Stands participativos:

La Rueda de los derechos

Derribando Mitos de la Salud de las Mujeres

Cartelera para dejar opiniones, frases.

"Juego de la oca" de la Salud sexual y reproductiva

15hs. a 16.30 hs.

- Mesa de expositoras y debate. Tres disertantes a confirmar con representación de: referentes de organizaciones sociales de mujeres zonales, trabajadoras de la salud, y docentes de las carreras del Depto de Ciencias de la Salud y el Deporte, UNPAZ.

16.30 hs. a 18.00 hs.

- Cierre participativo con palabras del equipo organizador y del público presente.

